

TÉRMINOS DE REFERENCIA GRANTS

PROYECTO: Fundación Walmart Escalando la Sostenibilidad y los Impactos de Conservación en el camarón de cultivo-Una Iniciativa Jurisdiccional en Ecuador. — GR013470.02

1. ANTECEDENTES:

Durante el presente siglo, las iniciativas de certificación, calificación y mejora (CRI) de productos del mar han sido eficaces para concienciar sobre los problemas ambientales y sociales en la producción de productos del mar y mejorar el desempeño de la sostenibilidad en los países. Si bien estos enfoques son impactantes e importantes, su marco actual de trabajo con pesquerías o granjas individuales no siempre está diseñado para lograr la escala completa de mejora necesaria ni para abordar las barreras sistémicas a la responsabilidad ambiental y social a largo plazo, como los impactos ambientales acumulativos, los derechos laborales, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

1.1 MARCO INSTITUCIONAL:

WWF y Conservation International CI, con el apoyo de la Fundación Walmart, se propusieron definir las Iniciativas Jurisdiccionales de Productos del Mar (IJ) y crear un marco de orientación para que la comunidad y la industria de productos del mar sostenibles desarrollen iniciativas creíbles como estas. La comunidad de productos del mar generalmente coincide con la necesidad de las IJ y apoya su desarrollo a un alto nivel; sin embargo, las IJ deben ser más adaptables e inclusivas al contexto local y codiseñadas por las partes interesadas para alinear los objetivos e incentivos entre el gobierno, los mercados, los productores y las comunidades costeras locales (CCL).

1.2 MARCO DEL PROYECTO:

Un esfuerzo conjunto entre WWF y CI, pretende reunir elementos para una fase de co-diseño de una potencial IJ para el sector camaronero de cultivo ecuatoriano que busca atraer inversiones y oportunidades de financiamiento a largo plazo para el sector productivo camaronero cuya salud y robustez son vitales para el buen desempeño de la economía del Ecuador ya que puede representar hasta el 4,5% del PIB.

2. OBJETIVO GENERAL:

Completar los Análisis Contextuales enfocados en los aspectos sociales y laborales de la industria camaronera de cultivo en Ecuador.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Determinar las condiciones sociales y laborales actuales de la industria camaronera ecuatoriana respecto a estos principales temas:

- Contexto de la industria y del país
- Panorama de las cadenas de valor globales del camarón de cultivo
- Los principales actores de la cadena de valor global de la industria del camarón de cultivo
- Dinámica de precios en la cadena de valor del camarón blanco en Ecuador
- La importancia de los costos operativos
- Derechos humanos en el suministro de camarón blanco ecuatoriano
- Salud y seguridad en el trabajo
- Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
- Horarios de trabajo.
- Salarios frente al nivel de salario digno
- Discriminación por motivos de género y discapacidad
- Migración y trata de personas
- Trabajo forzoso
- Trabajo infantil

4. DURACIÓN:

120 días calendario posteriores a la firma del Grant.

5. ACTIVIDADES:

HITOS REFERENCIALES Y CONDICIONES DE PAGO

Este acuerdo tendrá una duración de cuatro (4) meses. Los informes técnicos deberán cumplir con los requisitos técnicos para realizar los pagos correspondientes detallados de mejor manera en el punto 7 “Compromiso de las Partes”, pero se espera el cumplimiento de los hitos aquí referenciados según se especifica a continuación:

Entrega de Informes Técnicos	Tiempo	Comentarios
Hito 1. Plan de trabajo	15 días	Expectativa de entrega de hitos
Hito 2. Informe de avance del estudio.	60 días	Expectativa de entrega de hitos
Hito 3. Cuestionario de encuesta a utilizar en el levantamiento de la información.	90 días	Expectativa de entrega de hitos
Hito 4. Informe final y comentarios y sugerencias	120 días	Expectativa de entrega de hitos

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN:

Hito 1. PLAN DE TRABAJO

El Beneficiario del Grant deberá presentar un plan de trabajo en el que se exprese la hoja de ruta a seguir para alcanzar los objetivos planteados en estos términos de referencia. El plan de trabajo deberá contener al menos la siguiente estructura, que permita conocer la metodología de trabajo y asegurar la obtención de los informes , contando como mínimo de los siguientes apartados:

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Ámbito del trabajo
4. Metodología
5. Estructura de desglose del trabajo que se elaborará en función de los entregables
6. Descripción de actividades
7. Diagrama de Gantt
8. Entregables (Informes Técnicos)
9. Anexos

El trabajo busca una activa interacción con las partes interesadas para evaluar con mayor profundidad los contextos socioeconómicos, culturales y políticos clave en los que se desarrollará la IJ. Los análisis deben emplear herramientas reconocidas internacionalmente e identificarán el estado actual de la industria en relación con indicadores de desempeño específicos aplicables en toda la jurisdicción; esto incluye análisis de referencia más completos sobre los problemas económicos, laborales y sociales que plantea la acuicultura camaronera en Ecuador, el estado del hábitat y la restauración de los manglares, la gestión costera y la disponibilidad de financiamiento para empresas de diversos tamaños (pequeñas, medianas y grandes) en el sector del camarón de cultivo en Ecuador.

Los informes también deben elaborarse de forma que permitan establecer datos de referencia iniciales y registrar la información progresivamente para evidenciar logros conforme(matricial) se vaya dando el avance del proyecto.

Hito 2. Informe de Avance: Documento que debe indicar el mapeo que se haya realizado de los actores objeto del levantamiento de la información, los criterios de segregación sobre los cuales se asentará la investigación, condiciones sobre las que se está recabando dicha información, percepciones de los grupos abordados, expectativas existentes por parte del sector.

Hito 3. Cuestionario de Encuesta: Debe cubrir todos los aspectos de interés de esta consultoría y que deben ser abordados con los actores y las empresas a entrevistar, debe incluir todo lo relacionado a la confidencialidad y protección de datos de los participantes, y debe ser validado por WWF a través de las Salvaguardas establecidas antes de su aplicación en campo.

Hito 4. Informe Final que debe incluir, adicionalmente a los Hallazgos, conclusiones y recomendaciones finales, una actividad específica para poder realizar una presentación en vivo de 2 horas con los resultados principales.

7. COMPROMISO DE LAS PARTES:

Las partes se comprometen a lo siguiente, en forma voluntaria dentro de sus respectivas competencias:

De WWF Ecuador:

- Entregar a la entidad de enseñanza superior recursos financieros por un monto total de hasta \$ USD 20.000,00.

Fecha	%	Valor efectivo (\$)
15/11/2025	31,36%	
A los 15 días del presente convenio con la entrega del Hito 1: Plan de trabajo:	20,00%	\$4.000,00
A los 60 días del presente convenio con la entrega del Hito 2: Informe de avance de estudio	30,00%	\$6.000,00
A los 90 días del presente convenio con la entrega del Hito 3: Cuestionario de encuesta a utilizar en el levantamiento de la información	30,00%	\$6.000,00
A los 120 días del presente convenio con la entrega del Hito 4: Informe final y comentarios y sugerencias	20,00%	\$4.000,00
Total	100%	\$ USD 20.000,00

Tipo entrega	Descripción Entrega	Inicio periodo informe	Fin periodo informe	Fecha entrega informe
Reporte financiero 1	Informe financiero y anexos	Fecha de Inicio del Grant 01, 2025	Diciembre 31, 2025	Enero 09, 2026
Reporte financiero 2	Informe financiero y anexos	Enero 01, 2026	Enero 31, 2026	Febrero 10, 2026
Reporte financiero 3	Informe financiero y anexos	Febrero 01, 2026	Febrero 28, 2026	Marzo 08, 2026

- Realizar el seguimiento de las distintas actividades e inversiones, al menos, una vez por mes en coordinación con los/as técnicos/as responsables.
- Revisar y aprobar los informes técnicos – financieros elaborados y emitidos por la entidad de enseñanza superior sobre las actividades e inversiones realizadas bajo este Grant.
- Brindar la asistencia técnica requerida para asegurar la eficiencia y eficacia de las actividades e inversiones realizadas bajo este Grant.
- Generar canales efectivos de comunicación con la entidad de enseñanza superior, e informar de forma oportuna cualquier novedad que pueda alterar la implementación efectiva de este convenio.
- Entregar a la entidad de enseñanza superior formatos para el reporte de actividades y brindar capacitación para el uso adecuado de estos.

De la institución de enseñanza superior

- Cumplir con los estándares sociales y ambientales de WWF en toda la implementación de las actividades realizadas bajo el marco de este Grant.
- Coordinar con el equipo técnico de WWF la implementación y seguimiento de las actividades e inversiones realizadas bajo este Grant
- Realizar un plan de trabajo y cumplir a cabalidad con el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades realizadas bajo este Grant
- Generar canales efectivos de comunicación con la administradora de este convenio e informar de forma oportuna cualquier novedad que pueda alterar la implementación efectiva de este.
- Sistematizar los talleres y/o reuniones que se realicen con actores locales bajo este convenio. Los documentos (u otros formatos de sistematización) deberán ser entregados a la administradora de este convenio máximo una semana después de realizada la actividad.
- Generar registros visuales (fotografías y/o videos) de las actividades implementadas en el marco de este convenio y compartirlas con WWF-Ecuador asegurando que cumplan con todos los lineamientos establecidos para el uso del logo de WWF.
- Elaborar y entregar, informes técnicos y financieros en base al cuadro de entregables, enfatizando en las actividades desarrolladas y las inversiones realizadas por objetivo. Se aceptará los informes técnico – financieros el último viernes hábiles. Los informes con los respectivos respaldos deberán ser enviados a arturo.gonzalez@wwf.org.ec, hilton.quinaucho@wwf.org.ec y diana.flores@wwf.org.ec
- El Reporte Financiero debe incluir lo siguiente Facturas, Notas de Ventas y otros Comprobantes de Venta válido a nombre del Beneficiario, con las correspondientes retenciones y Comprobantes de pago que garanticen la inversión bajo este Acuerdo
- La entidad de enseñanza superior tendrá responsabilidad sobre el aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos financieros para la implementación de las actividades e inversiones realizadas en el marco de este convenio.

8. COMPROMISOS MUTUOS:

- Las partes se comprometen a acatar las políticas, protocolos, estándares y salvaguardas de protección de derechos humanos de cada una de las partes, aplicando siempre el estándar más alto de protección

9. PRESUPUESTO y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

Hasta \$USD 20.000,00 veinte mil dólares de Estados Unidos de América.

- Las propuestas técnicas deberán ser presentadas hasta las 17:00 horas del lunes 1 de diciembre del 2025 a las direcciones de correo: arturo.gonzalez@wwf.org.ec , con copia a diana.flores@wwf.org.ec .